



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Abril de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

146-78

Expte. n° 284/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a / fs. 19 por el alumno Roberto SAID ELIAS; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos y las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Roberto SAID ELIAS equivalencia de las siguientes asignaturas para la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL (Plan 1977) por las materias que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la // Universidad Católica de Salta, según consta a fs. 1:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemática" (251) y "Matemática" (252).
- FISICA I por "Introducción a la Física" y "Física I".
- DIBUJO por "Dibujo".

ARTICULO 2°.- Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I por las materias "Matemática" (251) y "Matemática" (252) aprobadas en la Universidad Católica de Salta, debiendo rendir los temas "Series Numéricas y de Potencia" y "Aplicaciones de la Integral Definida" para obtener equiparación total. Se fija el día 3 de mayo de 1978 a horas 8 para la evaluación de los temas mencionados.

ARTICULO 3°.- Acordar equivalencia parcial de la asignatura ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES por la materia "Conocimiento y Estudio de Materiales" aprobado en la Universidad Católica de Salta, debiendo el recurrente aprobar los temas: "Materiales Metálicos", "Maderas" y "Vidrios" para obtener la equiparación total. Se fija el día 10 de mayo de 1978 a horas 16, para la evaluación de los temas mencionados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO-ROBERTO IBARRA
RECTOR